DOCUMENTO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

San Martin - Cesar, 10 de diciembre de 2024.

Recibido:
Maryury Alvarez
10/12/2024.
11:15 am

Señora,
MARYURY ALVAREZ CHINCHILLA
Representante legal
FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD
Identificada con el NIT No. 901.089.684-9
Dirección: KDX M10 - 374 APT 201 CARRETERA CENTRAL
Teléfono: 3168299673
Correo electrónico: funvida2002@hotmail.com

Referencia: Invitación a presentar Propuesta de Asociación (Aportes) CA-ESAL-029-2024

La Administración Municipal de San Martin - Cesar, se permite invitarlo a presentar propuesta de aportes para la celebración de un convenio de asociación cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS, Y LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DE LA NAVIDAD 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR."

La administración requiere aunar esfuerzos en la siguiente actividad:

	1. SUMINISTRO DE KIT NAVIDEÑO Y JUEGOS DIDACTICOS		
ESAL	KIT NAVIDEÑO COMO INCENTIVO PARA EXALTAR LA INDOSINCRACIA LOCAL, CONSTUMBRES NAVIDEÑAS EN PRO DE LA PROMULGACION DEL DERECHO A LA RECREACION DE LOS NIÑOS SAN MARTINENSES	UNIDAD	9900

La entidad tiene la disponibilidad para aportar TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($352.246.000) y requiere realizar las actividades en un plazo no mayor a quince (15) días.

La ESAL deberá aportar la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($151.796.700) para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas haciendo cumplimiento al **artículo 5 del decreto 092 del 2017 el cual plasma "ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, ***no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio***. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (…)".

En consecuencia, de lo anterior se invita a presentar propuesta de asociación con aportes en dinero y/o en especie. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación de conformidad con el decreto 092 de 2017, **deberán estar inscritos en plataforma SECOP II**

Entrega de la propuesta de asociación: Se debe entregar la propuesta a más tardar un (01) día hábil, siguientes a la recepción de la presente invitación a través de los siguientes medios:

Lugar: Carrera 7 No. 13-56 Palacio Municipal Barrio el Socorro, San Martin – Cresar O alcaldía@sanmartin-cesar.gov.co

Cordialmente,

YAN NAVARRO PÉREZ
Alcalde Municipal de San Martin - Cesar

DOCUMENTO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Recibido Lauren Duarte 10-12-2024 2:00pm

San Martin - Cesar, 10 de diciembre de 2024.

Señora,
LAUREN BEATRIZ DUARTE QUINTERO
Representante legal
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL
Identificada con el NIT No. 900.823.147-0
Dirección: CALLE 1A NRO. 2B-44 El Paraíso, Manaure, Cesar
Teléfono: 3213229600
Correo electrónico: cordeagro@outlook.es

Referencia: Invitación a presentar Propuesta de Asociación (Aportes) CA-ESAL-029-2024

La Administración Municipal de San Martin - Cesar, se permite invitarlo a presentar propuesta de aportes para la celebración de un convenio de asociación cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS, Y LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DE LA NAVIDAD 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR."

La administración requiere aunar esfuerzos en la siguiente actividad:

	1. SUMINISTRO DE KIT NAVIDEÑO Y JUEGOS DIDACTICOS		
ESAL	KIT NAVIDEÑO COMO INCENTIVO PARA EXALTAR LA INDOSINCRACIA LOCAL, CONSTUMBRES NAVIDEÑAS EN PRO DE LA PROMULGACION DEL DERECHO A LA RECREACION DE LOS NIÑOS SAN MARTINENSES	UNIDAD	9900

La entidad tiene la disponibilidad para aportar TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($352.246.000) y requiere realizar las actividades en un plazo no mayor a quince (15) días.

La ESAL deberá aportar la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($151.796.700) para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas haciendo cumplimiento al **artículo 5 del decreto 092 del 2017 el cual plasma "ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** Los convenios de asociación que

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, ***no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio***. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (…)".

En consecuencia, de lo anterior se invita a presentar propuesta de asociación con aportes en dinero y/o en especie. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación de conformidad con el decreto 092 de 2017, **deberán estar inscritos en plataforma SECOP II**

Entrega de la propuesta de asociación: Se debe entregar la propuesta a más tardar un (01) día hábil, siguientes a la recepción de la presente invitación a través de los siguientes medios:

Lugar: Carrera 7 No. 13-56 Palacio Municipal Barrio el Socorro, San Martin – Cresar O alcaldía@sanmartin-cesar.gov.co

Cordialmente,

YAN NAVARRO PÉREZ
Alcalde Municipal de San Martin - Cesar

DOCUMENTO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Recibido Sebastian Gomez
10/12/2024
04:20PM

San Martin - Cesar, 10 de diciembre de 2024.

Señor,
SEBASTIAN JOSE GOMEZ DIAZ
Representante legal
FUNDACION VOCACION HUMANA
Identificada con el NIT No. 901.503.599-7
Dirección: CALLE 22 No. 9-25 San Martin – Cesar.
Teléfono: 3188186977
Correo electrónico: fundavocahumana@gmail.com

Referencia: Invitación a presentar Propuesta de Asociación (Aportes) CA-ESAL-029-2024

La Administración Municipal de San Martin - Cesar, se permite invitarlo a presentar propuesta de aportes para la celebración de un convenio de asociación cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS, Y LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DE LA NAVIDAD 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR."

La administración requiere aunar esfuerzos en la siguiente actividad:

	1. SUMINISTRO DE KIT NAVIDEÑO Y JUEGOS DIDACTICOS		
ESAL	KIT NAVIDEÑO COMO INCENTIVO PARA EXALTAR LA INDOSINCRACIA LOCAL, CONSTUMBRES NAVIDEÑAS EN PRO DE LA PROMULGACION DEL DERECHO A LA RECREACION DE LOS NIÑOS SAN MARTINENSES	UNIDAD	9900

La entidad tiene la disponibilidad para aportar TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($352.246.000) y requiere realizar las actividades en un plazo no mayor a quince (15) días.

La ESAL deberá aportar la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($151.796.700) para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas haciendo cumplimiento al **artículo 5 del decreto 092 del 2017 el cual plasma "ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** Los convenios de asociación que

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, ***no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio***. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (…)".

En consecuencia, de lo anterior se invita a presentar propuesta de asociación con aportes en dinero y/o en especie. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación de conformidad con el decreto 092 de 2017, **deberán estar inscritos en plataforma SECOP II**

Entrega de la propuesta de asociación: Se debe entregar la propuesta a más tardar un (01) día hábil, siguientes a la recepción de la presente invitación a través de los siguientes medios:

Lugar: Carrera 7 No. 13-56 Palacio Municipal Barrio el Socorro, San Martin – Cresar O alcaldía@sanmartin-cesar.gov.co

Cordialmente,

YAN NAVARRO PÉREZ
Alcalde Municipal de San Martin - Cesar